



Uruguay  
**Presidencia**



**auci**  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

**Adelante2**  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA



Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible

# Manual de comunicación y visibilidad

Proyecto de Cooperación Triangular  
Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible



# Índice

- 1** Objetivo
- 2** Objetivos específicos del manual
- 3** Marca visual
- 4** Mensaje clave estándar
- 5** Herramientas de comunicación
- 6** Cláusula de exención de responsabilidad
- 7** Canales de comunicación propios
- 8** Otros



Uruguay  
Presidencia



**auCI**  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

**Adelante2**  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





# 1. Objetivo

El presente manual tiene como objetivo asegurar una amplia y eficiente comunicación y visibilidad de la contribución de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y de la Unión Europea al desarrollo sostenible y a la Agenda 2030, a través de la Cooperación Triangular (CT).

Para ello, se establecen las siguientes pautas de comunicación y visibilidad que deberán adoptarse para difundir las acciones de comunicación del **Fondo Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible**<sup>1</sup>, cofinanciado por la UE, a través de ADELANTE 2 (programa de la UE para el fomento de la CT entre Europa y América Latina y el Caribe) e implementado por la AUCI.

Lo indicado en este documento es de **aplicación obligatoria** para todas las acciones de difusión y comunicación de las entidades vinculadas a la ejecución del proyecto marco así como de las instituciones ejecutoras de las iniciativas financiadas por este instrumento.

Las pautas de visibilidad que se señalan serán utilizadas para la difusión de todo tipo de actividades, eventos y actos públicos (virtuales o presenciales), así como para posteos en redes sociales, publicaciones y videos, entre otros. No podrán ser obviadas ni adecuadas, salvo autorización escrita por parte de la AUCI y de la UE.

<sup>1</sup> En adelante “proyecto marco”

## 2. Objetivos específicos del manual

**Los objetivos de esta estrategia de comunicación son los siguientes:**

- A** Visibilizar la asociación entre la Unión Europea y Uruguay como socios estratégicos para la Cooperación Triangular.
- B** Visibilizar el rol de AUCI articulador para fortalecer la estrategia de Cooperación Triangular de Uruguay.
- C** Unificar los criterios para dar visibilidad al proyecto marco y a las iniciativas financiadas por este instrumento a lo largo de toda su duración tanto en el plano nacional como en el regional e internacional.
- D** Visibilizar de forma coherente los beneficios y resultados del proyecto marco y de las y a las iniciativas financiadas por este instrumento.

El uso correcto de la marca visual del proyecto marco contribuye al fortalecimiento de su visibilidad, de las instituciones ejecutoras, de sus principales resultados y favorece la transparencia en la comunicación de sus acciones.

El área de Comunicación de AUCI será la intermediaria para facilitar la información relativa a marca visual, su aplicación y la aplicación de los contenidos del presente manual.



Uruguay  
Presidencia



AUCI  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



Adelante2  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





## 3. Marca visual

### Logotipos:

Estos dos logotipos serán de uso común y obligatorio en todas las herramientas de comunicación que están detalladas en este documento e identificarán a todas las actividades del proyecto marco y de las iniciativas financiadas por este instrumento.



Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible

Independientemente de la magnitud, el alcance o los objetivos de las actividades, los dos logotipos deberán utilizarse en todos los materiales que se elaboren, cualquiera sea su soporte o formato, y deberán ubicarse tal como se indica más abajo, de acuerdo al tipo de soporte de la comunicación.

Cuando el material deba incluir, además, los logotipos de los organismos ejecutores de las iniciativas financiadas por este instrumento, estos últimos no podrán ser de un tamaño superior a los logotipos indicados más arriba. En estos casos, se deberá colocar los logos de las instituciones ejecutoras en el encabezado y, en el pie de página, la leyenda “Fondo Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea (UE) para el desarrollo sostenible” y los logos ilustrados anteriormente.



Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible



Ministerio de  
Salud Pública

Ministerio de  
Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana



República  
del Ecuador



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

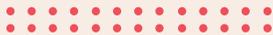


Uruguay  
Presidencia



Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible





## 4. Mensaje clave estándar

Los organismos ejecutores deberán incluir el siguiente mensaje clave en las comunicaciones escritas relacionadas con el proyecto marco o con las iniciativas financiadas por este instrumento (comunicados de prensa, pliegos de datos, llamados a consultorías o términos de referencia, publicaciones, boletines institucionales, sitios web o materiales digitales):

**“El Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea (UE) para el desarrollo sostenible está cofinanciado por la Unión Europea, en el marco del Programa ADELANTE 2 y es implementado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) como contribución al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, a través de la Cooperación Triangular. Presupuesto total: 675.500 euros –Contribución de la UE: 500.000 euros”.**



Uruguay  
Presidencia



auci

AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



Adelante2

COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





## 5. Herramientas de comunicación

Las herramientas y medios sugeridos en este apartado permitirán dar a conocer la eficacia y el impacto del **proyecto macro**. Al difundir los mensajes clave del Fondo y al compartir los logros alcanzados por las Iniciativas ejecutadas, se demostrará la importancia de la asociación Uruguay - Unión Europea para avanzar juntos hacia el desarrollo sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030 a través de la Cooperación Triangular.

En los materiales, según el formato, se deberán incluir o mencionar, según el caso, una breve descripción del **proyecto macro**, destacando que la actividad se ejecuta con el apoyo financiero de ambas instituciones (ver mensaje clave estándar definido en la sección 5).



Uruguay  
Presidencia



auCI  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

Adelante2  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





## **A Comunicados de prensa:**

El comunicado de prensa es la forma de comunicación escrita que deberá enviarse a los medios de prensa cuando se crea conveniente dar visibilidad al proyecto marco y a las iniciativas financiadas por este instrumento (al inicio, durante la ejecución o al finalizar).

Cuando el organismo ejecutor de las iniciativas sea el encargado de realizar un comunicado de prensa, deberá ponerse en contacto con el área de Comunicación de AUCI antes de enviarlo a los medios, a fin de que ésta tome conocimiento del texto que se procederá a difundir y pueda efectuar las observaciones o correcciones que estime pertinentes, así como dar difusión en sus canales.

### **En todos los comunicados de prensa deberá obligatoriamente incluirse información sobre los siguientes elementos:**

- Para el caso de las iniciativas: el/los objetivo/s de las mismas.
- Los resultados alcanzados hasta el momento de la publicación del comunicado.
- Los dos logotipos detallados en la sección 3 del presente documento deberán incluirse en el encabezado del comunicado de prensa.



Uruguay  
**Presidencia**



**auci**  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



**Adelante2**  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





## **B Ruedas o conferencias de prensa:**

En caso de que se organice una conferencia o rueda de prensa, tanto en el/los comunicados previos como en las invitaciones, se deberá mencionar el “mensaje clave estándar” definido en la sección 5 y el nombre de la(s) persona(s) que asistirán en representación del proyecto marco o de las iniciativas por cada institución ejecutora (vocero/s).

En la mesa principal o sector de la rueda de prensa, se deberá ubicar el roll-up institucional de la Facilidad (ya sea en su tamaño estándar o de escritorio).

## **C Folletos, cuadernillos y publicaciones:**

Se podrán publicar folletos informativos y cuadernillos para dar visibilidad al proyecto marco y a las iniciativas.

Previo a su publicación, los materiales deberán ser remitidos al área de Comunicación de AUCI para su aprobación.

### **En los materiales, según el formato, se deberán incluir los siguientes elementos:**

- Para el caso de las iniciativas: el/los objetivo/s de las iniciativas y datos de contacto de las personas responsables de la ejecución.
- Los resultados alcanzados hasta el momento de la publicación del comunicado.
- Los dos logotipos detallados en la sección 3 del presente documento deberán incluirse en la tapa/carátula de los materiales.
- La cláusula de exención de responsabilidad detallada en la sección 6 del presente documento.



## **D** Fotografías y videos:

Para documentar los avances del proyecto marco y de las iniciativas financiadas por este instrumento, los organismos ejecutores deberán contar con un registro de fotografías (con descripción breve y fecha) o captura de pantalla de los principales eventos y actividades ejecutadas, tales como ceremonia de presentación, visitas de trabajo y otras similares.

Se deberá proporcionar al área de Comunicación de AUCI el enlace desde el que podrán descargarse las fotografías o los archivos. Las filmaciones y grabaciones en video son también opciones que aportan en materia de visibilidad de las iniciativas que se realizan.

A la hora de seleccionar las imágenes con las que se ilustren las actividades de comunicación, los organismos ejecutores deberán guiarse por las pautas que se enumeran a continuación:

- I. Se seleccionarán las fotografías que den mejor cuenta de los alcances del proyecto y de los beneficiarios directos.
- II. Si las fotos corresponden a coberturas de prensa se deberá tener en cuenta sacar fotografías de las personas que son oradores, del público presente y del lugar o fachadas con tomas generales.
- III. Será preciso asegurarse de que la persona que redacte los textos y la persona que recopile las imágenes, estén de acuerdo en el tipo de fotografías que ilustrarán mejor el proyecto.
- IV. En las imágenes se deberá reflejar el espíritu del proyecto o bien personas que hayan participado en su puesta en marcha o que hayan visitado el lugar en el que se lleva a cabo.



Uruguay  
Presidencia



AUCI  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



Adelante2  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





- V. Será imprescindible registrar fotografías «del antes y el después», que documenten la evolución de un proyecto, o las visitas de dignatarios, funcionarios importantes o personalidades (indicadores de resultados).
- VI. Bajo ninguna circunstancia podrán omitirse las leyendas o pies de foto puesto que el objetivo perseguido es que el lector se informe acerca de lo que en la imagen observa.
- VII. Deberá siempre hacerse mención al nombre de la organización o persona titular de los derechos de autor sobre las fotografías; es decir, citar la fuente.
- VIII. Las instituciones que representan a cada país están autorizadas siempre a utilizar o reproducir las fotografías de los proyectos. En caso de reserva o confidencialidad, se deberá informar previamente.

#### **E Producciones audiovisuales:**

Estos productos deberán incluir una reseña clara y breve sobre el fondo (tomando como referencia el mensaje clave estándar del apartado 5), así como de las autoridades y técnicos que tengan participación en el material.

En la secuencia de apertura y cierre en la que figure el título de la producción, deberán aparecer los dos logotipos detallados en la sección 3 del presente documento.

Si para la elaboración del video colaboró o apoyó otra institución, se podrá mencionar “apoya:” o “colabora:”, insertando su logotipo.

Al igual que en el caso de las fotografías, los organismos ejecutores deberán enviar AUCI copias del material para revisar antes de la publicación. Asimismo, luego de haber sido aprobado se deberá enviar una copia del formato final de distribución y en el formato profesional.



Uruguay  
Presidencia

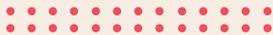


AUCI  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



Adelante2  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





## 6. Cláusula de exención de responsabilidad

Tanto la UE como la AUCI no serán responsables en ningún caso del contenido de las comunicaciones elaboradas por los organismos ejecutores de las iniciativas, por lo que se deberá incluir, en los distintos soportes de comunicación que corresponda (ejemplo publicaciones), la siguiente cláusula de exención de responsabilidad:

**“El presente material es de responsabilidad exclusiva de <nombre del autor, ejecutor> y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de Uruguay o de la UE”.**



Uruguay  
Presidencia

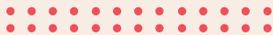


auci  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



Adelante2  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





## 7. Canales de comunicación propios

Tanto la UE como AUCI y las instituciones ejecutoras de las iniciativas financiadas por este instrumento cuentan con portales web propios a través de los cuales se difunden los contenidos generados, ya sean escritos, fotográficos y audiovisuales.

### Portales web:

<https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/>

[https://eeas.europa.eu/delegations/uruguay\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/uruguay_es)

<https://www.adelante2.eu/>

Asimismo, cada institución podrá coordinar con las instituciones socias acciones en sus portales web.

### Redes sociales:

Tanto la AUCI como la UE cuentan con perfiles en las redes sociales que pueden replicar los mensajes realizados.

### AUCI:

**Twitter:** @AuciUruguay

**Facebook:** @AuciUruguay

**Instagram:** @Cooperacion\_auci

**Youtube:** [https://www.youtube.com/channel/UC0xG93gNR32s3g4hG2B\\_7-Q](https://www.youtube.com/channel/UC0xG93gNR32s3g4hG2B_7-Q)

**LinkedIn:** @Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional





## ADELANTE 2:

**Twitter:** [https://twitter.com/ADELANTE\\_UE\\_ALC](https://twitter.com/ADELANTE_UE_ALC)

**Facebook:** <https://www.facebook.com/ADELANTE.UE.ALC>

**Linkedin:** <https://www.linkedin.com/company/adelante-ue-alc/>

**Youtube:** <https://www.youtube.com/c/ADELANTEUEALC>

## UE:

**Twitter:** <https://twitter.com/UEenUruguay>

**Facebook:** <https://www.facebook.com/UEenUruguay>

**Instagram:** <https://instagram.com/UEenUruguay>

**Linkedin:** <https://www.linkedin.com/company/UEenUruguay>

**Youtube:** <https://www.youtube.com/channel/UCEFNP0Wzq5fC4lxQA06pF7A>

## #De la iniciativa:

Para las publicaciones en redes sociales, se recomienda crear un (#) hashtag que identifique el proyecto, un valor o resultado que busca.

Hashtag principales para mencionar la iniciativa: #FondoUeAuci, #Adelante2, #Agenda2030, #CooperaciónTriangular.

**Se propone el uso de estos # juntos.** También se podrá usar en el texto a publicar la palabra "#FondoUeAuci (mención de la cuenta institucional) @AuciUruguay y @UEenUruguay, a través del programa "@ADELANTE\_UE\_ALC" puede ser nombrada en la elaboración del tuit, también desde la mención @.



Uruguay  
Presidencia



auCI  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



Adelante2  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





### **Menciones en Twitter:**

Todos los mensajes en redes sociales contendrán las siguientes menciones y/o etiquetas: @AuciUruguay @UEenUruguay @ADELANTE\_UE\_ALC más las instituciones de Uruguay y el país externo que ejecute el proyecto.

Menciones máximas permitidas: en foto 10 por tuit en hilo 280 caracteres límite.

La misma regla aplica para Facebook, linkedin e instagram. Dar visibilidad en red siempre es más efectivo para la propagación.

Asimismo, en instagram se puede crear una historia para agrupar todos los “momentos” creados diariamente, con el nombre “#FondoUeAuci”.

También se podrá replicar las notas escritas en boletines o newsletter institucionales.



Uruguay  
Presidencia



auCI  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



Adelante2  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





## 8. Otros

El organismo ejecutor del proyecto deberá siempre cautelar que, en toda entrevista, nota, reportaje o cualquier otra actividad similar con medios de comunicación, en el marco de la difusión del proyecto marco y de las iniciativas financiadas por este instrumento, se mencione que la iniciativa se ejecuta con el apoyo del **proyecto macro**.

Asimismo, debe elaborar un registro y archivo de las apariciones en medios de comunicación, para usar en posibles productos y enviar al área de Comunicación AUCI.

Cualquier otro aspecto que sea de interés para el desarrollo de acciones de visibilidad y que no aparezca señalado en el presente Manual, deberá ser obligatoriamente consultado al área de Comunicación AUCI.

Todo material de visibilidad financiado por el Fondo del **proyecto macro** deberá ser de distribución gratuita, quedando prohibida su comercialización.



Uruguay  
Presidencia



AUCI  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



Adelante2  
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC  
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA





Uruguay  
Presidencia



Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible

## ¿Cómo contactarnos?

Torre Ejecutiva - Plaza Independencia 710, piso 7  
Montevideo, Uruguay

Tel: (+598 2) 150 int. 3421 y 3461

[auci.gub.uy](http://auci.gub.uy)

[cooperacion@auci.gub.uy](mailto:cooperacion@auci.gub.uy)

